



*Trabajando unidos  
por el desarrollo de  
nuestra región*

# NATURALEZA Y AMBIENTE

Trujillo - Año 6 - Número 1



31/01/2013

**Gerencia Regional del Ambiente**

*Revista virtual de la Gerencia Regional del Ambiente*



## EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL CERRO CAMPANA

✉ Norberto Escobedo Loyola (\*)

A fines del año pasado el Congresista Ramón Kobashigawa presentó el proyecto de Ley referente al Cerro Campana, lo que ha motivado gran preocupación por parte de muchas personas. Es por ello que creo oportuno hacer un análisis del proyecto normativo para conocimiento de la población liberteña.

### ANALISIS BREVE DEL PROYECTO

La exposición de motivos se explaya de manera exhaustiva, básicamente en temas de carácter cultural porque se han encontrado indicios sobre este tema, especialmente en las partes bajas del lado oeste del Cerro Campana.

Sin embargo, la parte aplicable de una norma no es la exposición de motivos en sí, sino la parte de la Fórmula Legal, integrada por el articulado y las disposiciones transitorias y finales, que en este caso no tiene. En consecuencia, no nos perdamos en esa frondosa e inconsistente exposición de motivos, que de diversidad biológica casi no dice nada, más bien demos una miradita al articulado del proyecto de ley, la que textualmente dice:

*Artículo 1°.- Declárese de urgente necesidad y utilidad pública, así como de preferente interés nacional, la protección de la biodiversidad natural y el patrimonio cultural del Cerro Campana, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad, por su gran importancia ecológica e histórica.*

Como se puede ver, la redacción no goza precisamente de claridad, congruencia y objetividad, pareciendo más bien un trabalenguas. En este artículo nos dicen que existe una diversidad biológica y un patrimonio cultural que es necesario proteger y para ello usan la figura de DECLARAR de necesidad y utilidad pública y de interés nacional dicha protección. Es decir, se nos está exhortando que debemos protegerlo. Y así debe ser, pero no nos indica cómo ni desde cuándo se debe iniciar dicha protección. De modo que la norma de aprobarse así, sólo sería una declaración más como muchas de este tipo que ya existen.

¿Sólo con esta simple declaración se lograrán los objetivos que se supone están implícitos en este artículo? Yo creo que no. Es por ello que se ha propuesto una nueva redacción a la fórmula legal que permita de manera indubitable la protección de la diversidad biológica existente en el Cerro Campana, basada en la propuesta de la Creación del Área de Conservación Regional de las Lomas del Cerro Campana, según la delimitación hecha por Chavimochic, y que viene trabajando la Gerencia Regional del Ambiente, conjuntamente con la Universidad Nacional de Trujillo, Comisión Ambiental Regional y otras instituciones, cuyo texto es el siguiente.

*“Artículo 1° Declárese de necesidad pública e interés nacional la protección de la diversidad biológica y el patrimonio cultural del Cerro Campana, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. En consecuencia: prohíbase el desarrollo de todo tipo de actividades económicas extractivo-productivo, así como el*

**otorgamiento de derechos sea cual fuera su naturaleza en dicha zona, hasta que se concluya el proceso de creación del Área de Conservación Regional y/o Patrimonio Cultural “Lomas del Cerro Campana”.**

Pero para entender un poco más el texto de este proyecto de norma, es necesario ver lo que dice el segundo párrafo.

**Artículo 2°.- El Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional La Libertad, la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Municipalidad Distrital de Huanchaco y demás entidades oficiales responsables adecuarán sus normas y adoptarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.**

Es de dominio público que las instituciones de gobierno tienen bien definidas sus funciones en base a sus competencias contenidas en sus respectivas leyes. Esto, en razón de que los gobiernos locales o regionales no pueden **adecuar** sus normas para que se cumpla la ley propuesta.

¿Acaso el Ministerio de Energía y Minas podrá, vía decreto supremo (porque esa es la norma de máximo rango que emite un ministerio) adecuar, por ejemplo, los derechos adquiridos por los concesionarios mineros dentro del área nuclear del Cerro Campana (son más de 5 o 6) y cuyos derechos están regulados en la ley general de minería?. ¿El Gobierno Regional, vía ordenanza, podrá cambiar el *statu quo* de las actividades económicas formales estrechamente ligadas a las áreas próximas al Cerro Campana? No sigo poniendo más ejemplos porque estas preguntas no resisten ni el más mínimo análisis. Aquí solo se tiene que seguir lo que está establecido en la Ley N° 26834 – Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 038-2002-AG. Esto es, el de seguir con el procedimiento iniciado por el Gobierno Regional (por ser competente) mediante la propuesta de creación del A.C.R. Lomas del Cerro Campana, acción que a la fecha viene impulsando, no obstante las limitaciones y dificultades encontradas en este propósito.

La propuesta de este artículo es la siguiente:

**“Artículo 2°.- Encárguese al Gobierno Regional La Libertad, la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Municipalidad Distrital de Huanchaco y demás entidades oficiales responsables, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley”**

En resumen, aquí no hay oposición al Proyecto de Ley planteado, sólo se pretende mejorarla para que dicha ley sea eficaz en el cumplimiento de sus objetivos, en tanto se apruebe.

Como tema relacionado merece comentar sobre muchas opiniones que ha generado la propuesta de ley en su versión original. Corre el rumor que, de aprobarse, se pondría en riesgo la inversión privada en las zonas aledañas al Cerro Campana, al respecto debe hacerse la siguiente precisión:

En el primer artículo de proyecto de Ley ya está delimitada su aplicación y es sobre el CERRO CAMPANA y nada más. En ninguna parte de este artículo nos dice que se protegerá el patrimonio cultural (tal como lo explica en la exposición de motivos) de las zonas bajas hasta el mar o más allá de la panamericana norte. No. Sólo dice “el Cerro Campana” y el titular del predio es CHAVIMOCHIC y es el titular quien ha determinado con coordenadas UTM el área del Cerro Campana, equivalente a un poco más de 4 mil hectáreas y nada más. Es decir el Cerro Campana es el promontorio en forma de “patito” conformado por los macizos de norte y sur que todos conocemos. Y eso es lo que pretende proteger con el proyecto, de modo que no es necesario buscar interpretaciones que podrían ir más allá del “espíritu” del proyecto de ley.

**(\*)Gerente Regional del Ambiente  
Biólogo - Abogado**

# REUNIONES DE TRABAJO

03 de Enero del 2013

Informa Ing. Gladis Abanto Zamora



## COOPERACIÓN ESPAÑOLA EXPONE POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO HIDRICO EN RIO MOCHE

La necesidad de realizar una intervención para recuperar la calidad hídrica del río Moche, expresaron los representantes de la Cooperación Española durante la reunión sostenida en Lima los días 27 y 28 de diciembre pasado. Esta propuesta la hicieron tomando en cuenta que, el río Moche, tiene gran incidencia en la calidad alimentaria y sanitaria de la población aledaña a su cauce, pues provee de agua a los cultivos de una importante población de la región.

*Nota de redacción:*

Para ilustrar los niveles de contaminación a continuación se presenta las conclusiones del **Estudio de la Calidad del Agua del Río Moche**, realizado en Octubre del 2012 (\*)

### ANALISIS FISICO-QUIMICO

	Unidades	Realizadas	A-1	B-1
pH		in situ	7.68	7.46
Conductividad	us/cm	in situ	1064	1105
Temperatura	°C	in situ	25	25
Solidos Totales Disueltos	ppm	in situ	681	707
Dureza Total	ppm CaCO <sub>3</sub>	en laboratorio	189	195
Dureza Calcica	ppm CaCO <sub>3</sub>	en laboratorio	106	130
Dureza Magnesica	ppm CaCO <sub>3</sub>	en laboratorio	83	65
Ca	ppm Ca	en laboratorio	42	52
Mg	ppm Mg	en laboratorio	20	16
Cloruros	ppm Cl	en laboratorio	28	34
Sulfatos	ppm SO <sub>4</sub>	en laboratorio	12	23
Oxigeno Disuelto	mg/l	in situ	5	3
DBO5	mgO <sub>2</sub> /l	en laboratorio	12	11
Cromo	ppm Cr	en laboratorio	0.08	0.21
Fierro	ppm Fe	en laboratorio	1.13	1.12
Plomo	mg/kg Pb	en laboratorio	0.100	0.119
Arsénico	mg/kg As	en laboratorio	0.841	0.534
Cadmio	mg/kg Cd	en laboratorio	0.095	0.060

### CONCLUSIONES

Luego de evaluar el desarrollo del siguiente informe podríamos concluir en lo siguiente:

- Se logró realizar un correcto monitoreo de la calidad del agua del río Moche, considerando dos puntos o estaciones de monitoreo: 1 km aguas arriba del Puente Moche y 1 km aguas abajo.

- Se compararon los datos obtenidos en el monitoreo con los datos de conservación de ambientes acuáticos estipulados en la categoría 4 del ECA, encontrándose que los valores de los sólidos totales disueltos, oxígeno disuelto (segundo punto), DBO5, Cromo, Arsénico y Cadmio no cumplen con los valores encontrados en dicho estándar.

- En la misma comparación se encontró que únicamente los valores de pH, temperatura y oxígeno disuelto (primer punto) cumplen con los valores encontrados en el mismo estándar antes mencionado.

- Es válido mencionar que el nivel de contaminación del agua que hoy ostenta el río Moche es bastante elevado. Es preocupante conocer que valores como el oxígeno disuelto y la DBO5, que son muy determinantes para la vida en un ambiente acuático, se encuentran fuera de los estándares de calidad del agua para la conservación del ambiente acuático. A su vez los valores de metales pesados como el cromo, arsénico y cadmio

nos dan ideas del tipo de efluentes que hoy se están vertiendo en el río. Los mayores afectados con esta contaminación son las especies acuáticas que existen en el río. Además se conoce que algunas de estas especies son capaces de almacenar metales pesados, lo cual lo convierte en un peligro para el ser humano en caso éste consuma dichos alimentos contaminados. Se espera que con la ayuda de las autoridades del sector ambiental esta problemática pueda cambiar algún día y no lamentar más adelante las consecuencias nefastas que podrían obtenerse al final.

Fuente: <http://nomadapress.blogspot.com/2012/12/estudio-de-la-calidad-del-agua-del-rio.html>

(\*)Luis Amadeo Sánchez Valdiviezo es Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Trujillo

(\*)Victor D. Corcuera Cueva es fotógrafo reportero independiente.



## **MOCHE ENERGY PRESENTÓ PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA ADQUISICIÓN SÍSMICA MARINA 3D EN EL LOTE Z-46**

Moche Energy SAC, actual operadora del Lote Z-46, se encuentra desarrollando las actividades de Sísmica Marina 3D, con tal motivo realizó la Segunda Ronda de Reuniones Informativas, cuyo objetivo principal fue presentar las actividades a ser implementadas y los programas del Plan de Manejo Ambiental.

La exposición estuvo a cargo de la Consultora Walsh Perú S.A., encargada de la ejecución de las acciones propuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) entre los que se encuentran:

El Programa de Monitoreo Ambiental Participativo, que contempla la difusión y aprobación del Reglamento, la elección del monitor comunitario por localidad, la participación de actores e instituciones autorizadas y la coordinación entre

Moche Energy, Walsh y organizaciones.

El Programa de Minimización de Afectación de la Pesca, busca informar e involucrar a los grupos de interés en el diseño y ejecución del plan de minimización de afectación de pesca, informando oportunamente a las organizaciones pesqueras y autoridades sobre las actividades de adquisición sísmica, así como elaborando y difundiendo el plan de actividades que incluya tiempos y zonas donde se realizarán trabajos de adquisición sísmica.

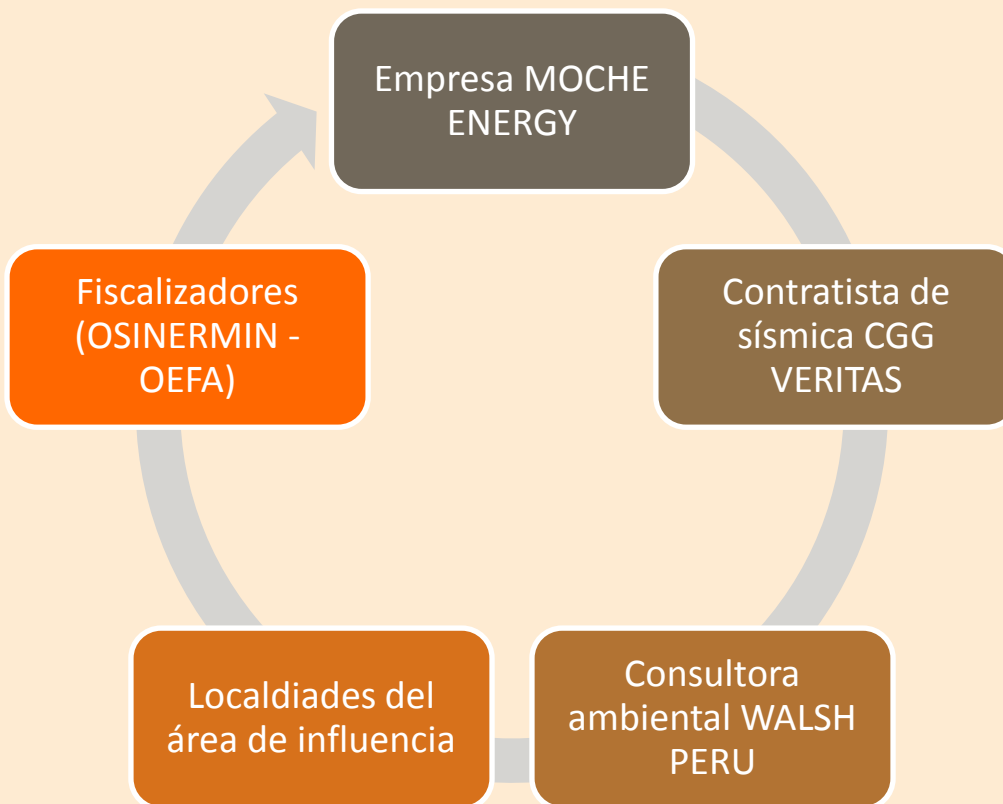
El Programa de Involucramiento

y Capacitación de Grupos de Interés en Temas de Seguridad, que comprende la difusión a las poblaciones involucradas de las medidas de seguridad en las operaciones costa afuera, visita a las autoridades para explicar actividades logísticas, riesgos y medidas de manejo en caso de contingencia y coordinación apropiada en caso de incidente en operaciones costa afuera.

El Programa de Responsabilidad Social, que busca establecer los lineamientos de los compromisos que Moche Energy de manera responsable y voluntaria, asume con el entorno social del proyecto favoreciendo a su desarrollo sostenible.

El Programa de Comunicación y Consulta, es transversal y cruza todos los demás programas. Incluye la realización de convocatorias, talleres, reuniones con grupos de interés, elaborando folletos, difusión de actividades, entre otros.

Al concluir la exposición Walsh Perú S.A. se comprometió a convocar a una nueva reunión para informar sobre el levantamiento de las observaciones realizadas por los asistentes.



Informa Ingeniero Guillermo Pizarro Gamarra.

## **VERIFICACIÓN E INSPECCION OCULAR SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTA CONTAMINACIÓN DE LAS PLAYAS DE PACASMAYO**

La acción se realizó en atención a la denuncia presentada por el ciudadano Arturo Alegría Figuerola y atendida con Informe Técnico N° 91-2012-MINAM-VMGA/DGCA remitida por el Vice Ministerio de Gestión Ambiental.

Sobre el particular, se sostuvo una reunión de trabajo con el Administrador Local de Agua de Jequetepeque, Ing. Luis Castillo Muñoz y el Ing. Yves Espíritu Ruiz, responsable de calidad de agua del ALA-J, quienes manifestaron que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo cumplió con presentar los requisitos establecidos para su inscripción en el Programa de Adecuación de Vertimientos y Reuso de Agua Residual – PAVER.

Posteriormente, durante la reunión con el Alcalde Distrital de Pacasmayo, M.V. Oscar Honorio Cerna y su Gerente Municipal, se informó que el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Subsistemas de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Pacasmayo” se encuentra en un 70% de ejecución por lo que el municipio se ve obligado a evacuar al mar las aguas residuales de la ciudad en un punto del lado norte del muelle, hasta que se concluya el proyecto dentro de tres meses como se tiene programado.



Finalmente, y en compañía del Gerente Municipal se inspeccionó las obras verificando que el tendido de la tubería de agua y desagüe está concluido; la infraestructura de la cámara de bombeo del desagüe para la ubicación de tres electrobombas que enviarán las aguas residuales a las pozas de oxidación se halla en un 70% de avance.

Las nueve pozas de oxidación en la Planta de Tratamiento de Desagües, tienen un avance igualmente del 70% y se encuentran ubicadas en un área de 10 ha a unos cuatro km aproximadamente al norte de la ciudad.





## GRUPO IMPULSOR DEL CONSEJO INTERREGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA DEL RÍO JEQUETEPEQUE SE REUNIÓ EN NUEVA ARICA

La actividad contó con la asistencia de los Alcaldes de los distritos de Zaña, Señor Luis Urbina Andonaire; Nueva Arica, Sr. Dany Becerra Vásquez y El Porvenir, Sr. José Cotrina Ramírez, así como de los integrantes del Grupo Impulsor del Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca del Río Jequetepeque que promueve el Gobierno Regional de Cajamarca.

La reunión tuvo como objetivo continuar con el proceso de sensibilización a las autoridades y organizaciones comprendidas en el ámbito de la cuenca del Río Jequetepeque. Para concluir la reunión se acordó una reunión de trabajo para el viernes 22 de marzo en el local de la Municipalidad de Nueva Arica con la participación de la Autoridad Nacional del Agua y representantes políticos de los Consejos Regionales de Cajamarca, Lambayeque y La Libertad.





## **REUNIÓN TÉCNICA SOBRE ECOSISTEMAS COSTEROS EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA PESQUERA DE LA UNT**



### **Lic. Leonardo Quispe Luján**

Prosiguiendo con el proceso de coordinación la Gerencia Regional del Ambiente asistió con sus representantes a la reunión convocada por la Dra. Vilma Veneros Urbina, Jefa del Departamento de Biología Pesquera, a la que asistió también el distinguido profesional Blgo. Pesquero Álvaro Tresierra, ex Jefe de IMARPE –

Zonal La Libertad, para intercambiar opiniones sobre la agenda propuesta:

1. Línea de Base, Inventario o diagnóstico de Ecosistemas marino-costeros.
2. Definir el tipo de Inventario y caracterización a realizar.
3. Participación de los actores involucrados.

Luego de un breve intercambio de opiniones de todos los presentes se acordó lo siguiente:

1. La Jefatura de Biología Pesquera de la Universidad Nacional de Trujillo, elaborará el Perfil de la “Línea de Base” cuyo borrador deberá alcanzarse el 07 de febrero, al equipo de la Gerencia Regional del Ambiente para su aprobación y/o modificación.
2. Se acordó que el Inventario será sobre humedales costeros de la Región La Libertad. En otra etapa se ampliará a “Marino” ó “andinos” y serán financiados por el Canon que recibe la UNT para investigación.
3. La participación de los actores involucrados contará con la supervisión y acompañamiento de los grupos técnicos y en el Grupo Impulsor.

El mencionado Proyecto deberá ser ingresado a la Oficina de Proyectos el 15 de febrero para su financiamiento a través del Canon.

En representación de la Gerencia Regional del Ambiente, asistió el Eco. Richard Pablo Otiniano, el Ing. Guillermo Pizarro Gamarra y el Lic. Leonardo Quispe Luján.





# SUPERVISAN HUMEDALES EN CAMPO NUEVO



Ante las denuncias presentadas por los ciudadanos Mauro Arqueros Gómez y Gregorio Monzón Cárdenas, el Gerente Regional del Ambiente, Abogado Norberto Escobedo Loyola, realizó una Inspección Ocular de los daños y perjuicios ocasionados en el área de los humedales de Nueva Esperanza y Las Huacas, en Campo Nuevo, comprensión del Distrito de Guadalupito, en la Provincia de Virú.

La primera denuncia atendida fue contra el señor Manuel Mostacero Díaz, quien ocasionó daños y perjuicios en el área del humedal el mismo que está cubierto por especies vegetales de Inea y Junco,

especialmente, y que han sido afectados por la aplicación de herbicidas que hizo el denunciado para proteger sus cultivos de arroz, según lo denunció el señor Mauro Arqueros.

De igual modo, realizó la inspección ocular en el humedal Las Huacas, ubicado a la altura del kilómetro 545 de la Panamericana Sur, lado Oeste del molino de arroz de propiedad del señor Luis Domingo Tiznado Loloy, quien afectó el área del humedal al hacer ingresar un tractor de oruga para los trabajos de cultivo de arroz. A la fecha este cultivo tiene un follaje de 30 a 40 cm de altura en una extensión de una (01) ha. En este caso, la denuncia fue presentada por el señor Gregorio Monzón Cárdenas.



Vistas tomadas durante la inspección ocular. A la actividad también asistió el Tco. Agropecuario Emilio Pastor.

**CURSOS Y SEMINARIOS:**

**FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES**

Trujillo, Enero 2013

## **EXPOSICIÓN: CAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA DE DIESEL A GAS NATURAL**



*La actividad tuvo como objetivo presentar a las Gerencias Regionales de Energía Minas e Hidrocarburos, Producción y del Ambiente, los servicios relacionados al cambio de matriz energética en los siguientes rubros:*

- ✓ *Parque automotor (vehículos menores, autobuses y maquinaria pesada (ciclo otto y ciclo diesel))*
- ✓ *Parque industrial: Pesqueras, agroindustria*
- ✓ *Maquinaria de generación eléctrica (sub estaciones y estacionarias)*
- ✓ *Pequeña y Gran Minería*
- ✓ *Edificaciones uni y multifamiliares, comercios.*
- ✓ *Venta de productos especializados.*



## **TERCER TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

✎ **Lic. Gladys Cisneros Romero**



El Taller tuvo como objetivo dar a conocer los espacios de participación pública y vigilancia ciudadana con la finalidad de fortalecer capacidades para la participación en escenarios de discusión pública y motivando la intervención de los participantes.

La actividad organizada por ProGob, forma parte de los Talleres del “Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Participación” y se desarrolló durante los días martes 29 y miércoles 30.

El primer día de trabajo, las exposiciones estuvieron referidas a la Evaluación y Monitoreo de Políticas Públicas de Participación

Ciudadana; Rendición de Cuentas y Portales de Transparencias, así como el Acceso a la Información Públicas, las mismas que fueron dialogadas y analizadas, aterrizando en documentos regionales como el Pla de Desarrollo Regional La Libertad, Presupuesto Participativo, Política de Salud y de Educación, específicamente.

El segundo día, las exposiciones estuvieron referidas a la construcción de estrategias regionales articuladas con las nacionales, para mejorar la vigilancia ciudadana en el cumplimiento de los compromisos: Presupuesto Participativo y Planes de Desarrollo Concertados, así como los compromisos asumidos por el Gobierno Regional La Libertad en Políticas Públicas, principalmente en los ejes centrales de desarrollo sostenible en educación y salud.

Finalmente, se realizó una exposición dialogada por los representantes de cada sector, básicamente en las edades de 06-07 años, en materia de salud: nutrición infantil; y en educación: el Programa Educativo de Logros y Aprendizaje “PELA”, la misma que estuvo a cargo de los representantes de educación y miembros del COPARE.

En el taller también participaron el Eco. Andrés Zamudio Sánchez y la Ing. Gladis Abanto Zamora.

**"Durante centenares de miles de años, el hombre luchó para abrirse un lugar en la naturaleza. Por primera vez en la historia de nuestra especie, la situación se ha invertido y hoy es indispensable hacerle un lugar a la naturaleza en el mundo del hombre".**

**(Santiago Kovadloff)**



## Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyectos Con Resolución Gerencial Regional



***“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 80855 - NIVEL PRIMARIO - DISTRITO DE HUAYO - PATAZ - LA LIBERTAD”***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°001-2013-GRLL-GGR/GRAMB  
2013**

**FECHA: 03 DE ENERO**



***“PAMA GRANJA PORCINA JMI, SECTOR HUANCHAQUITO ALTO - HUANCHACO, TRUJILLO - LA LIBERTAD”***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°002-2013-GRLL-GGR/GRAMB**

**FECHA: 18 DE ENERO 2013**

***“ELECTRIFICACIÓN RURAL PRIMARIA EN M.T. 22.9 KV Y RED SECUNDARIA 440/220V PARA LOS CASERÍOS DE LA ESPERANZA, QUISUAR Y LA UNIÓN, DISTRITO SITABAMBA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”.***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°003-2013-GRLL-GGR/GRAMB**

**FECHA: 18 DE ENERO 2013**

***“ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES DE ZAPOTAL, MALÍN, MOYOBAMBA, CORMOT, HUALISINCHE Y LAS PALMAS, DISTRITO DE MARMOT, GRAN CHIMÚ, LA LIBERTAD”.***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°004-2013-GRLL-GGR/GRAMB**

**FECHA: 21 DE ENERO 2013**



***“MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACIÓN PARASIVE, DISTRITO DE HUASO, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD”.***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°005-2013-GRLL-GGR/GRAMB  
2013**

**FECHA: 28 DE ENERO**

***“MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MANSICHE DE LA CIUDAD DE TRUJILLO - LA LIBERTAD”.***

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°004-2013-GRLL-GGR/GRAMB**

**FECHA: 21 DE ENERO 2013**



## AVANZA PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia Regional del Ambiente, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional La Libertad CAR-LL, vienen trabajando en el proceso de actualización de la Política Ambiental de la Región La Libertad, así como del Plan de Acción para el período 2013 – 2021 y la Agenda de Acción Ambiental para el Bienio 2013 – 2014, ambos documentos alineados al Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA – PERU 2011 – 2021 y la AgendAmbiente 2013-2014, así como al Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región La Libertad 2010 – 2021.

Luego del proceso de validación por parte de la CAR-LL y en el plazo previsto, los mencionados documentos han sido socializados en las provincias Gran Chimú, Pacasmayo, Otuzco y Sánchez Carrión, habiéndose recogido las opiniones y sugerencias las mismas que han sido incorporadas acorde con las necesidades planteadas.

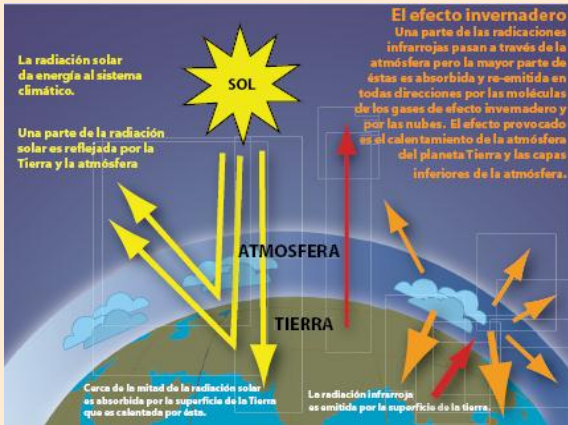
Los documentos de gestión están siendo revisados y luego puestos en consulta pública como una acción previa a la gestión para su aprobación por parte del Consejo Regional La Libertad.



## REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2013

Luego de la Validación del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Ambiental Regional de La Libertad, será elevado a la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Asimismo ya se tiene elaborado el Cronograma de actividades a desarrollar durante el año 2013.



## 28 DE ENERO: Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2

Esta fecha también es llamada “Día Mundial de la Acción Frente al Calentamiento Terrestre” y se crea a partir del Acuerdo de 140 países que ratificaron el Protocolo de Kyoto con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de un proceso de creación de conciencia sobre el cambio climático global y especialmente nuestra contribución al incremento en la concentración de gases de efecto invernadero –GEI.

El incremento de los GEI fue mayor a partir de la Segunda Guerra Mundial y la actividad industrial que viene generando grandes cantidades de carbono.

Es importante señalar que la vida en el planeta depende de la estabilidad de los niveles de dióxido de carbono - CO2 y otros gases que permiten que el calor quede atrapado cerca de la superficie de la tierra.

## 02 DE FEBRERO: DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES

El Día Mundial de los Humedales se celebra el 2 de febrero desde 1977, en conmemoración de la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971.

Este convenio es el primer tratado en el planeta relativo a la conservación y el uso racional de los humedales. La lista Ramsar incluye -hasta 2011- 1967 sitios designados cubriendo una superficie de 190.728.075 ha en 160 países.<sup>1</sup>



La importancia de los humedales reside en que son ecosistemas con gran diversidad biológica, reguladores del ciclo del agua y del clima, generadores de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce y constituyen zonas de uso para actividades humanas como el turismo y la pesca. Los humedales contribuyen en la regulación del ciclo del agua, en el control de inundaciones y sequías, en la provisión de agua y como refugio de vida silvestre.

Los tipos de humedales incluidos en la lista son áreas naturales de pastizales húmedos, turberas, pantanos, marismas, lagos, ríos, estuarios, deltas, bajos de marea, zonas marinas costeras, manglares, arrecifes de coral, ojos de agua, y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.



# Día Mundial de los Humedales 2013

## Mensaje del Secretario General

Llevo 12 años celebrando el Día Mundial de los Humedales, de los cuales 6 los he celebrado como Secretario General. El Día Mundial de los Humedales (DMH) de 2013 será el de un año especial para mí como Secretario General: ¡será mi último DMH como parte de la Secretaría de Ramsar! En los últimos seis años me he sentido muy alentado por el número y la diversidad cada vez mayores de personas y organizaciones que han utilizado el DMH como herramienta de comunicación clave para transmitir a una amplia gama de interesados directos –escolares, responsables de la adopción de decisiones, políticos, comunidades locales y periodistas, entre otros– nuestro mensaje de que *los humedales sanos, y el agua que aportan, son esenciales para la vida y su diversidad*. Espero que esta tendencia continúe y estimule la acción colectiva en favor de la conservación y el uso racional del agua y los humedales en los años venideros.



*Los humedales cuidan del agua* es el lema de este año. Esperamos que le parezca apropiado y se una este año a la Secretaría de Ramsar en la celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero con el enfoque que planteamos en los humedales y el manejo del agua.

Este es el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua de las Naciones Unidas, una ocasión para que todos nos centremos en los desafíos que afronta el mundo en relación con el agua así como en algunas posibles soluciones. Se trata de una buena oportunidad para que la familia de Ramsar refuerce el entendimiento sobre el vínculo fundamental que existe entre los humedales y el agua: sin humedales, no habrá agua ... y sin agua, no habrá humedales.

Este año hemos unido nuestras fuerzas a las del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO para preparar nuestro folleto ilustrado, que ofrece al lector una amplia visión panorámica de los humedales y el agua. Se reconoce ampliamente que el acceso a un suministro de agua limpia y adecuada es esencial para la supervivencia de la especie humana. Lo que no se sabe tan bien es que los humedales, conforme a la definición de Ramsar, son reguladores fundamentales de los regímenes hídricos. Sin el adecuado manejo de los humedales, desde las montañas hasta el mar, no se puede disponer de agua de la adecuada calidad y cantidad donde y cuando se necesita.

Nuestro enfoque del DMH de este año representa una oportunidad para todos los que trabajamos por los humedales de convencer a los responsables del manejo del agua de que los humedales no son *competidores* por el agua, sino más bien *componentes esenciales de la infraestructura hídrica*, que ofrecen una fuente limpia de agua dulce y la almacenan.

En nuestro folleto estudiamos ampliamente diversas perspectivas de manejo del agua, por ejemplo la de los muchos desafíos que plantea el manejo del agua transfronterizo, agrícola y urbano. Y por supuesto el consumidor también debe afrontar desafíos; el manejo del agua es responsabilidad de todos. Como consumidores podemos comprometernos a reciclar, reutilizar y conservar el agua en nuestras vidas privadas, ya sea mediante la captación del agua de lluvia, el diseño de huertos que favorezcan la eficiencia hídrica, la reducción del consumo de agua en nuestros hogares o el apoyo a los humedales de nuestra localidad. Independientemente del interés que tenga en los humedales, puede contribuir a difundir el mensaje principal del Día Mundial de los Humedales de 2013 –*Los humedales cuidan del agua*– a nivel mundial, regional y local.

Por eso, le rogamos que se una a nosotros en la celebración del Día Mundial de los Humedales de este año y nos ayude a concienciar sobre el papel fundamental que desempeñan los humedales en el manejo del agua. A fin de correr la voz sobre el Día Mundial de los Humedales, ¿por qué no utilizar nuestras tarjetas electrónicas del DMH para desear a sus colegas un Feliz Día Mundial de los Humedales? Las tarjetas electrónicas estarán disponibles en nuestro sitio web a partir del 21 de enero.

Anada Tiéga, Secretario General, Convención de Ramsar sobre los Humedales

FUENTE: [http://www.ramsar.org/pdf/wwd/13/WWD2013\\_SGmessage\\_S.pdf](http://www.ramsar.org/pdf/wwd/13/WWD2013_SGmessage_S.pdf)



# CONFERENCIA

## Cambio de Matriz Energética a Gas Natural en la Región La Libertad



19 de Marzo de 2013

**AUDITORIO DEL COLEGIO DE  
INGENIEROS DEL PERU – CDLL**

**Calle Francisco Borja N° 250**

**Urb. La Merced - Trujillo**

### EXPOSITORES

**ING. FERNANDO DANIEL CRISTOFOLI (Argentina)**  
Quemadores Industriales, aplicaciones en minería,  
pesquería, etc.  
**SAACKE**

**ING. CESAR MIGUEL ALBITREZ RUIZ (Perú)**  
Conversión de unidades vehiculares a Gas Natural  
**ANDES CONEXIONES**

**ING. ROGER JIMENEZ GARCIA (Perú)**  
Instalaciones domiciliarias, comerciales e industriales a Gas  
Natural  
**ANDES CONEXIONES**

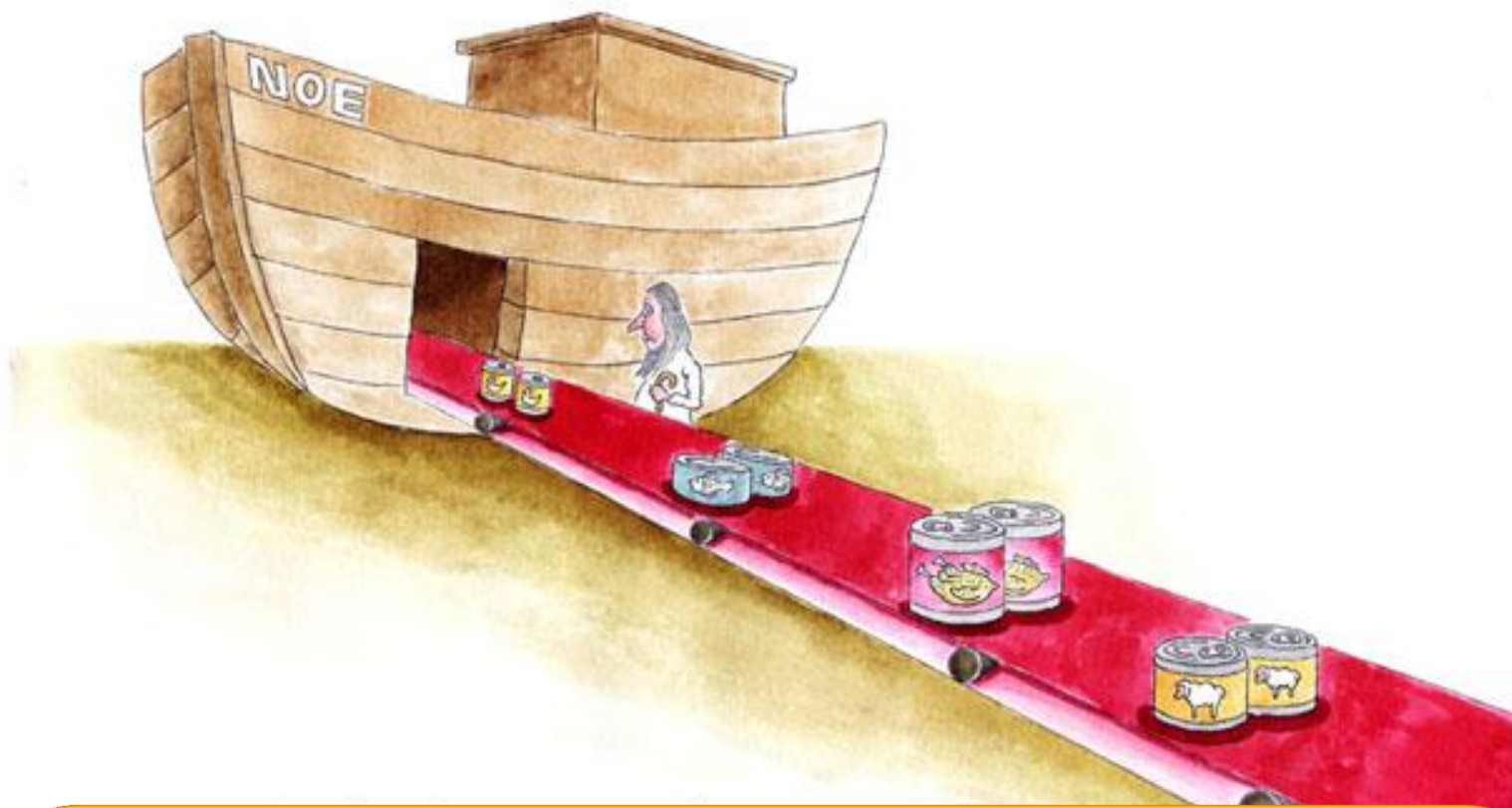
**ING. ALEJANDRO HUAMANI (Perú)**  
Impacto ambiental – ventajas económicas  
**UNI – IPEGA**

**ING. PATRICIA HUARANCA (Perú)**  
Experiencia cambio de matriz energética en Ica  
Directora Regional de Transportes – Región Ica

**Informes e Inscripciones: Gerencia Regional del Ambiente**  
**Av. España N° 1800 – 2° piso**  
**Teléfono N° 044-604068 – 604000 Anexo N° 7023**  
**Correo Electrónico: grrnga@regionlalibertad.gob.pe**



# PARA REFLEXIONAR...



## PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola  
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez  
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui  
Antropóloga Gladis Cisneros Romero  
Antropólogo Leonardo Quispe Luján  
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta  
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo

Gerente Regional del Ambiente  
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible  
Sub Gerente de Recursos Naturales

Economista Andrés Zamudio Sánchez Eco.  
Economista Richard Pablo Otiniano  
Ing. Javier Cossa Cabanillas  
Ing. Gladis Abanto Zamora  
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez  
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila  
Tco. Ado. Pedro Villanueva Villalobos  
Secretaria Dominga Gómez Díaz  
Lic. Lucy Nelly Sandoval De La Cruz

## GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Av. España N° 1800 – Teléfono N° 044-604068

[www.regionallibertad.gob.pe/rnna/](http://www.regionallibertad.gob.pe/rnna/)

[grrnga@regionallibertad.gob.pe](mailto:grrnga@regionallibertad.gob.pe)